

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

12737 *Resolución de 23 de julio de 2019, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas, «Sello Solidario.- 2019. Agenda 2030. Por un desarrollo sostenible», «Gastronomía: D.O.P. Cantabria.- 2019. Miel de Liébana y Queso Picón Bejes-Tresviso», «Patrimonio Artístico.- 2019. Teatro Campoamor. Oviedo», «Efemérides.- 2019. Centenario Parque Nacional Montaña de Covadonga (1918-2018)».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Sello Solidario.-2019. Agenda 2030. Por un desarrollo sostenible», «Gastronomía: D.O.P. Cantabria.-2019. Miel de Liébana y Queso Picón Bejes-Tresviso», «Patrimonio Artístico.-2019. Teatro Campoamor. Oviedo», «Efemérides.-2019. Centenario Parque Nacional Montaña de Covadonga (1918-2018)».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Sello Solidario.-2019. Agenda 2030. Por un desarrollo sostenible», «Gastronomía: D.O.P. Cantabria.-2019. Miel de Liébana y Queso Picón Bejes-Tresviso», «Patrimonio Artístico.-2019. Teatro Campoamor. Oviedo», «Efemérides.-2019. Centenario Parque Nacional Montaña de Covadonga (1918-2018)».

Segundo. *Características.*

«Sello Solidario.-2019. Agenda 2030. Por un desarrollo sostenible».

El día 25 de septiembre de 2019 se emitirá un sello de correo de la serie «Sello Solidario», denominado «Agenda 2030. Por un desarrollo sostenible».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 ^{1/4} (horizontal) y 13 ^{3/4} (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Formato de la viñeta: 20,45 x 28,8 mm (vertical).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 1,40 euros.
- Efectos en pliego Premium: 8 sellos + 8 viñetas.
- Tirada: 210.000 sellos.

«Gastronomía: D.O.P. Cantabria.–2019. Miel de Liébana y Queso Picón Bejes-Tresviso».

El día 26 de septiembre de 2019 se emitirá una Hoja Bloque denominada «Gastronomía. Denominaciones de Origen Protegidas. Cantabria». La Hoja bloque consta de dos sellos de correo dedicados, respectivamente, a la «Miel de Liébana» y al «Queso Picón Bejes-Tresviso».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + barniz 3D.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 13 ^{3/4} (horizontal) y 13 ^{1/4} (vertical).
- Formato de los sellos: 37,2 x 28,8 mm (horizontal).
- Formato de la Hoja bloque: 133 x 99 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: Hoja bloque con dos sellos.
- Valor postal de cada sello: 3 euros.
- Tirada: 160.000 Hojas bloque.

«Patrimonio Artístico.–2019. Teatro Campoamor. Oviedo».

El día 27 de septiembre de 2019, dentro de la serie «Patrimonio Artístico», se emitirá una hoja bloque dedicada al «Teatro Campoamor de Oviedo». Teatro centenario, con temporadas anuales de ópera y zarzuela, acoge también la ceremonia de entrega de los prestigiosos Premios Princesa de Asturias. La Hoja bloque cuenta con un sello de correo y se presenta en formato desplegable.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + troquelado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 12 ^{3/4} (horizontal) y 13 ^{1/4} (vertical).
- Formato del sello: 81,8 x 57,7 mm (horizontal).
- Formato de la Hoja bloque: 105,6 x 78,9 mm (horizontal).
- Formato de la Hoja desplegada: 105,6 x 169,7 mm.
- Valor postal del sello: 4 euros.
- Efectos en pliego: 1 Hoja bloque con un sello.
- Tirada: 160.000 Hojas bloque.

«Efemérides.–2019. Centenario Parque Nacional Montaña de Covadonga (1918-2018)».

El día 30 de septiembre de 2019, dentro de la serie «Efemérides», se emitirá una Hoja bloque con un sello de correo denominado «Centenario Parque Nacional Montaña de Covadonga (1918-2018)».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía + Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente mate.
- Dentado del sello: 13 ^{3/4} (horizontal) y 13 ^{1/4} (vertical).
- Formato del sello: 65 x 30 mm (horizontal).
- Formato de la Hoja bloque: 150 x 104,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 1 Hoja bloque con un sello.
- Valor postal del sello: 5,20 euros.
- Tirada: 180.000 Hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cuatro series se iniciará, respectivamente, el 25, 26, 27 y 30 de septiembre de 2019.

2. La distribución a los puntos de venta de las cinco series cesará el 31 de diciembre de 2021, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 23 de julio de 2019.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.